



# Atención de auditorías en la etapa de seguimiento

M.D. Alfonso Damián Peralta  
**Director General de Seguimiento “B”**

Guanajuato, Gto., 28 de agosto de 2025



# ¿Conoces tu presupuesto?



**¡¡Primero gastamos!!**

LE DEBO  
A

¡¡Después presupuestamos!!



# **Artículo 126 de la CPEUM**

**No podrá hacerse pago alguno que no  
este comprendido en el presupuesto o  
determinado por la Ley posterior**

The screenshot shows the official website of the Auditoría Superior de la Federación (ASF) under the Cámara de Diputados. The main title is "Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública". Below it, a sub-section titled "Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública" is described as a tool for monitoring and evaluating the financial management of the Federal Government. It includes a timeline from 2019 to 2024, a section for "Inicial" (Initial), and filters for "Por Entidad Fiscalizada" (By Audited Entity) and "Por Objeto Fiscalizado" (By Audited Object). A table at the bottom lists various audited entities and their audit types.

Número de Auditoría	Entidades Fiscalizadas	Título de Auditoría	Periodo
863	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	Recurso del Gasto Transferido a Entidades Federales, en Municipios	2024
864	Universidad Tecnológica de Tecámac	Recurso del Gasto Transferido a Entidades Federales, en Municipios	2024
865	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	Recurso del Gasto Transferido a Entidades Federales, en Municipios	2024
866	Colegio de Bachilleres del Estado de México	Recurso del Gasto Transferido a Entidades Federales, en Municipios	2024
867	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	Recurso del Gasto Transferido a Entidades Federales, en Municipios	2024
868	Municipio de Acambay de Ruiz Castañeda, Estado de México	Auditado	2024
869	Municipio de Acolman, Estado de México	Auditado	2024
870	Municipio de Alcoyacán, Estado de México	Auditado	2024
871	Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México	Auditado	2024
872	Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México	Auditado	2024
873	Municipio de Almoloya del Río, Estado de México	Auditado	2024
874	Municipio de Amanalco, Estado de México	Auditado	2024
875	Municipio de Amatepec, Estado de México	Auditado	2024
876	Municipio de Amecameca, Estado de México	Auditado	2024
877	Municipio de Apaxco, Estado de México	Auditado	2024
878	Municipio de Atenco, Estado de México	Auditado	2024
879	Municipio de Atlizapán de Zaragoza, Estado de México	Auditado	2024
880	Municipio de Atlizapán, Estado de México	Auditado	2024
881	Municipio de Atlacomulco, Estado de México	Auditado	2024
882	Municipio de Aláutla, Estado de México	Auditado	2024
883	Municipio de Axapusco, Estado de México	Auditado	2024

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará, conforme al programa anual de auditoría que deberá aprobar y publicar en el Diario Oficial de la Federación

Artículo 47 de la LFRCF



## Informes Individuales de Auditoría e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública

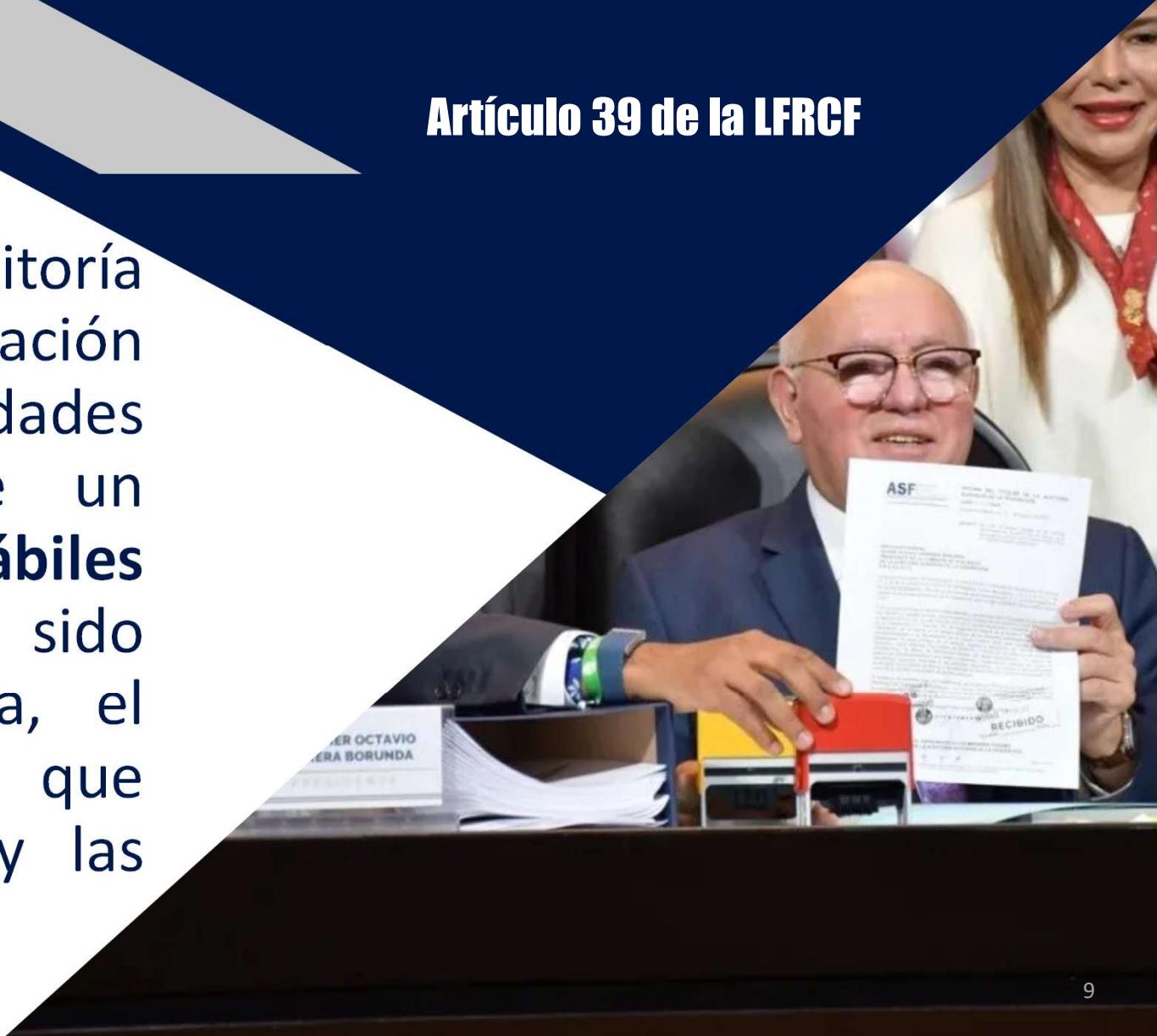
**Último día hábil de junio y octubre**, así como el **20 de febrero** del siguiente año a la presentación de la Cuenta Pública

## Artículo 35 de la LFRCF



## Artículo 39 de la LFRCF

El Titular de la Auditoría Superior de la Federación enviará a las entidades fiscalizadas, dentro de un plazo de **10 días hábiles** siguientes a que haya sido entregado a la Cámara, el informe individual que contenga las acciones y las recomendaciones



# Artículo 39 de la LFRCF



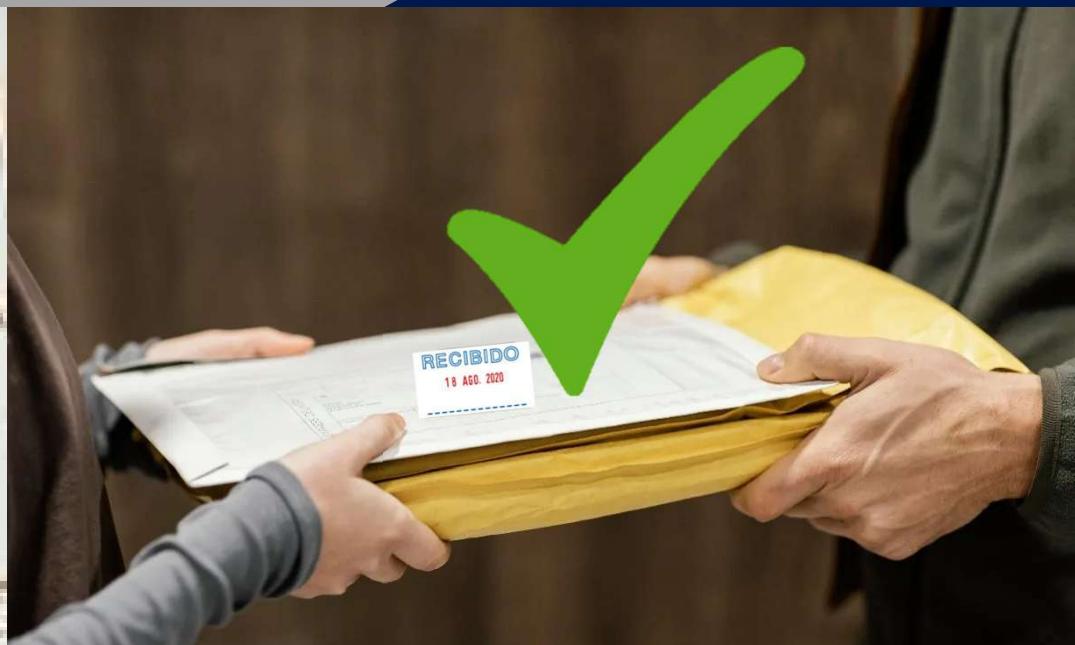
A collage of several Mexican newspaper front pages from different cities, including El Heraldo (San Luis Potosí), NOROESTE (Guadalajara), PULSO (Mexico City), and El Diario NTR (Nuevo Leon). The newspapers feature various news stories, including political and economic topics, and some include small images or advertisements.



## Artículo 39 de la LFRCF

Se notifica el informe individual que contiene las acciones y las recomendaciones que les correspondan, para que, en un plazo de **30 días hábiles**, presenten la información y realicen las consideraciones pertinentes

# ¿Cómo debo enviar las respuestas?



# Oportuna

Calendario para seguimiento de acciones y recomendaciones

DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
		1 Recepción del IIA	2 Análisis de resultados	3	4	5 Integración de documentación
7	8	9	10	11	12	13
14	15 Validación de información	16	17	18 Envío de respuestas a la ASF	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			





**Relevante**



Dispositivos de  
almacenamiento sólido

# Completa para Capítulo 1000



Información digital hipervinculada en archivos de Microsoft Excel

# Completa para Capítulos 2000, 3000 y 5000



Información digital hipervinculada en archivos de Microsoft Excel

# Completa para Capítulo 6000

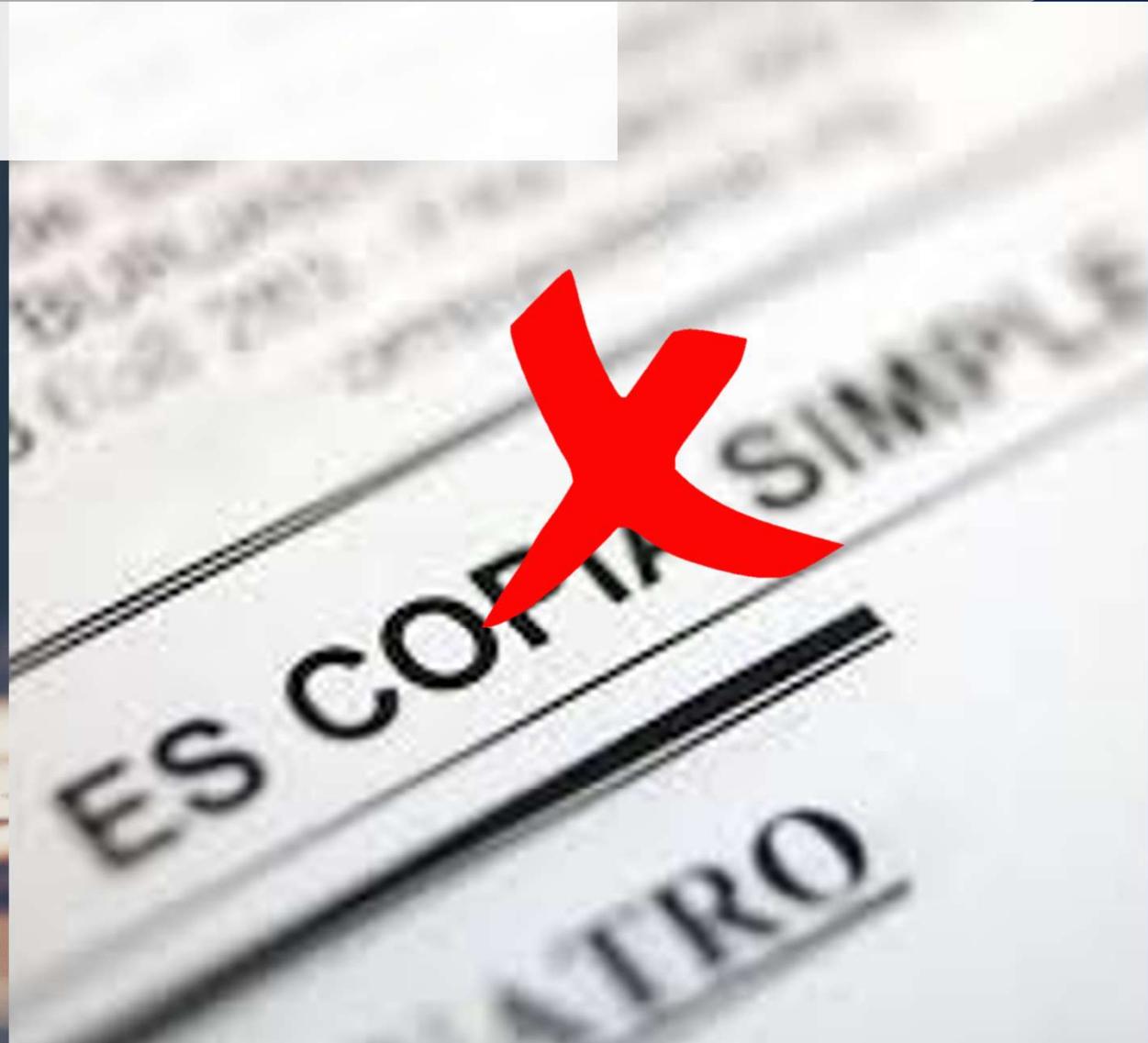


Información digital hipervinculada en archivos de Microsoft Excel

# Completa

- 
- X Programa Anual de Obras Públicas
  - ✓ Solicitud de requerimiento y contrato
  - ✓ Suficiencia presupuestal y cotizaciones
  - X Procedimiento de contratación
  - X Reporte fotográfico
  - ✓ Transferencias, CFDI's y pólizas
  - X Bitácoras y estimaciones

# Certificada



# Respuestas al Informe Individual de Auditoría



AESII

**Auditoría Especial de  
Seguimiento, Informes e  
Investigación**

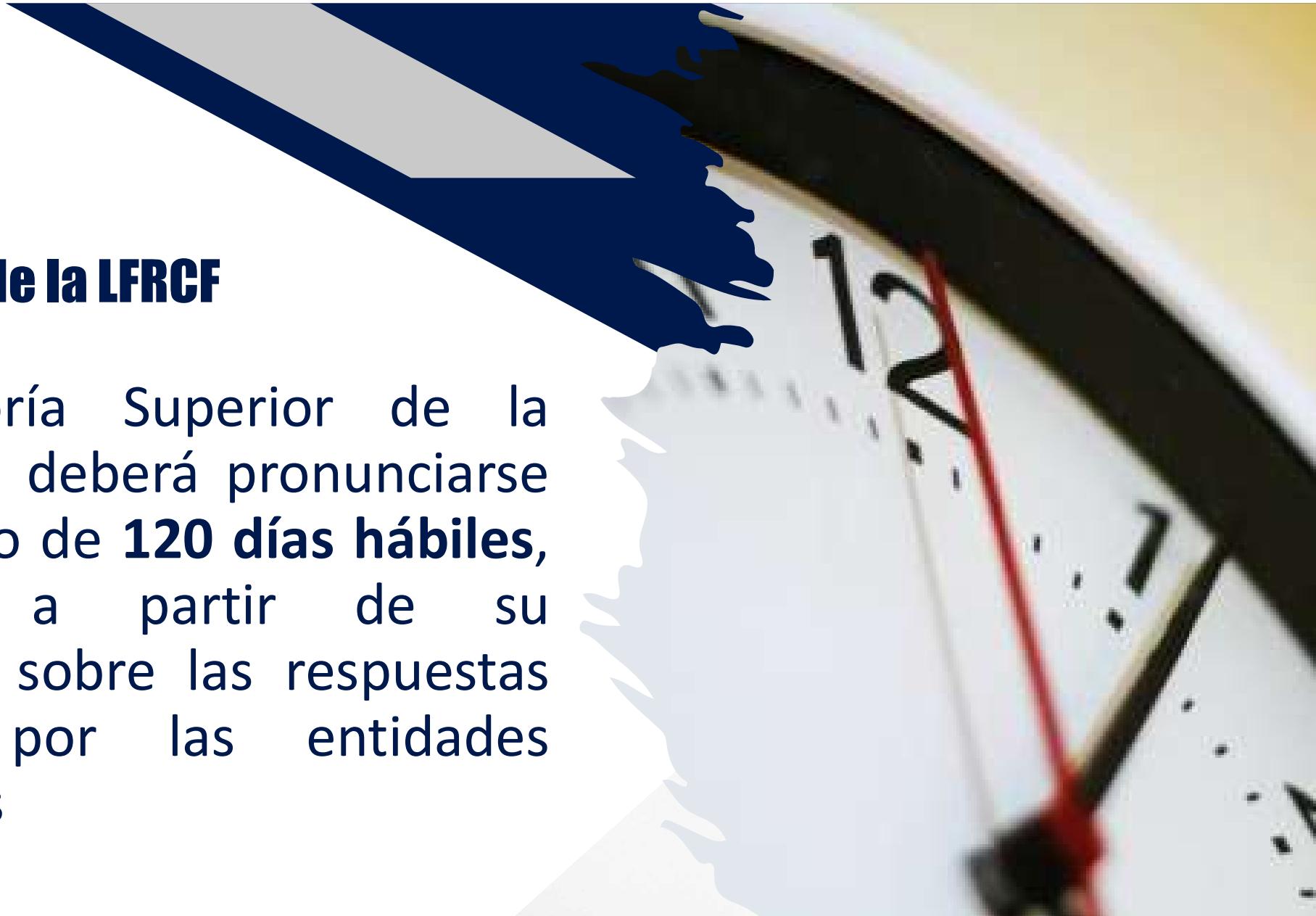
DGSEG

**Direcciones Generales  
de Seguimiento**

**“Dirigir oficios de respuesta por cada pliego de observaciones”**

## Artículo 41 de la LFRCF

La Auditoría Superior de la Federación deberá pronunciarse en un plazo de **120 días hábiles**, contados a partir de su recepción, sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas



## Notificación del Pronunciamiento

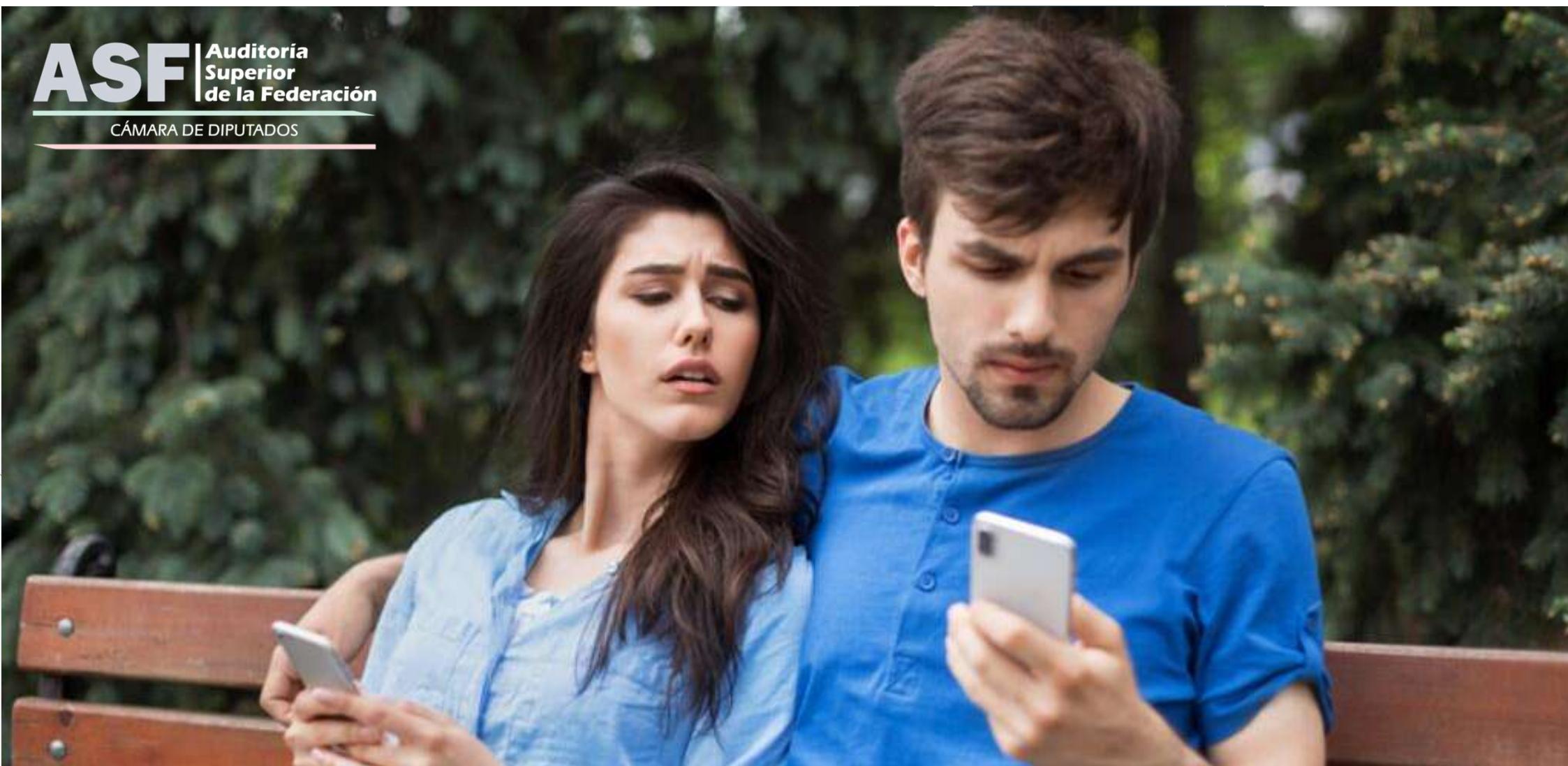




# Irregularidades recurrentes

En lugar de preguntarte por qué te suceden las mismas cosas,  
pregúntate por qué sigues tomando las mismas decisiones.

Autor: Tony Robbins

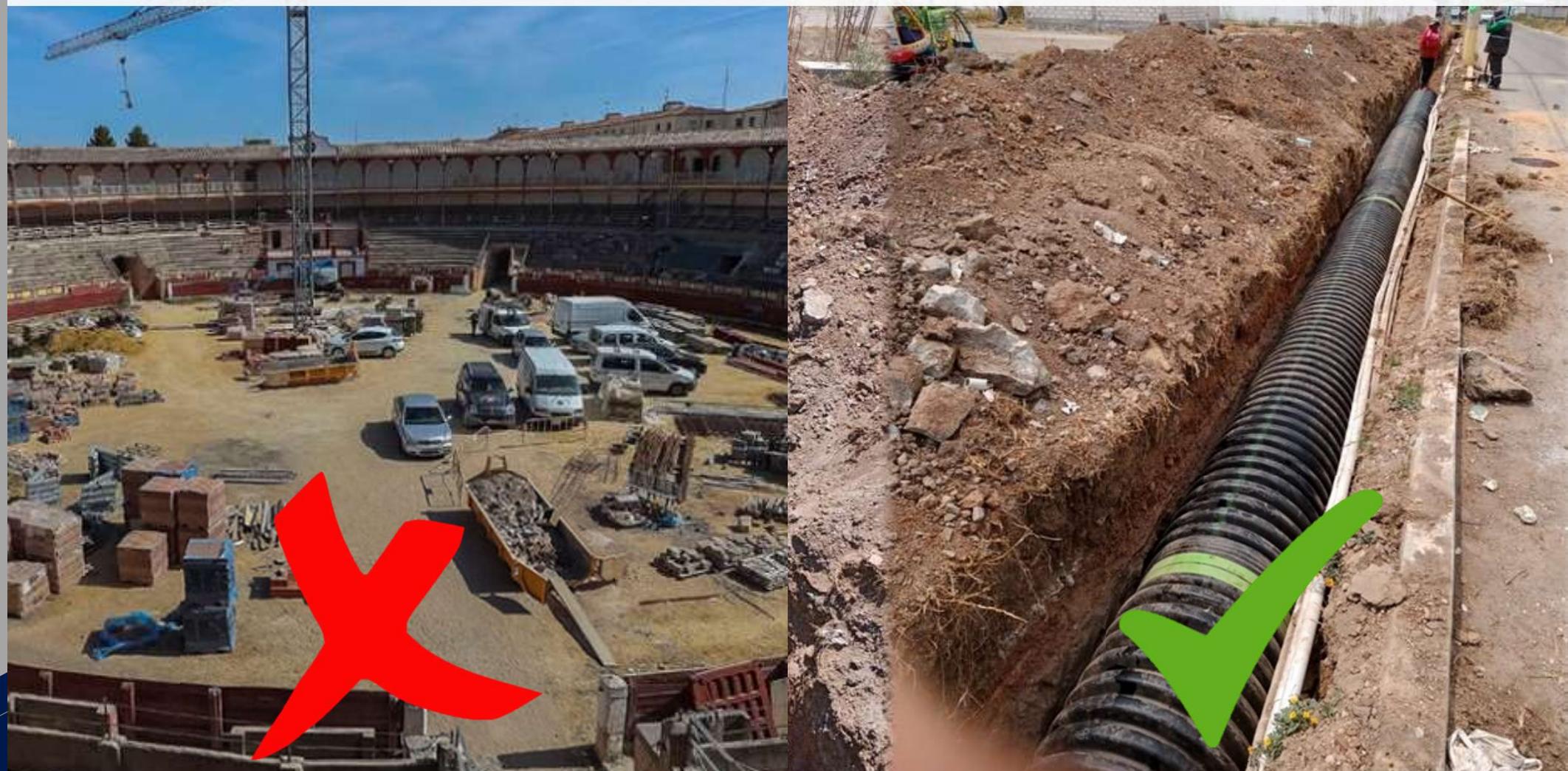


**Falta de documentación justificativa y  
comprobatoria de las erogaciones**

Resolución de autorización DIAN No.		Fecha:		del No.		al No.		
Vendido a: Nit: Dirección: Teléfono: Ciudad:				Fecha de Factura		D	M	A
				Calidad de agente retenedor de IVA				
				Código CIIU Tarifa ICA				
Código	Descripción	Vr. Unitario	Cantidad	Dcto. %	IVA %	Vr. Total		
Valores totales de la operación:			Total sin IVA	Cantidad	Dcto.	IVA		
Pago a cuotas	No. cuotas	Valor cuota	Fecha de pago	Valor bruto: \$				
Sí	NO	Descuento: \$						
Observaciones:								

# Documentación comprobatoria que no reúne los requisitos fiscales

## Recursos federales aplicados en rubros o programas no contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal



## Recursos federales aplicados en rubros o programas no contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal





# Oportunidades de mejora

No existen los problemas, existen las oportunidades de mejora  
Autor: Taiichi Ohno

## Mejores prácticas en la etapa de Seguimiento

- 1** Conformar un equipo de trabajo multidisciplinario que integre a los responsables de las áreas involucradas
- 2** Designar un coordinador o enlace que conozca la normatividad y problemática
- 3** Establecer un Plan de Trabajo
- 4** Dar seguimiento y evaluar resultados







# Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación



## Muchas gracias.

- 👤 M.D. Alfonso Damián Peralta  
Director General de Seguimiento “B”
- 🌐 [www.asf.gob.mx](http://www.asf.gob.mx)

